

**"PARA QUE VAYAN Y PRODUZCAN
FRUTOS Y ESE FRUTO PERMANEZCA":
DESCRIPCION DE LOS FONDOS
DOCUMENTALES DEL ARCHIVO
ECLESIASTICO DE SAN JUAN
DE PUERTO RICO**

Félix Matos Rodríguez
Marta Villaizán

FELIX MATOS cursa estudios doctorales en la Universidad de Columbia. Además se desempeña como director del programa de investigación sobre problemas hispánicos contemporáneos del Social Science Research Council. Ha publicado "Fragmento del diario de Edward Bliss Emerson (San Juan, Puerto Rico, 1831-1832)", *Historia y Sociedad*, Departamento de Historia, Universidad de Puerto Rico, año IV, 1991. Tiene en prensa "La mujer y el derecho en el siglo XIX en San Juan, Puerto Rico (1820-1862)" en Pilar Gonzalbo (ed.), *Familia, género y mentalidades en América Latina* (Coedición del Centro de Investigaciones Históricas y El Colegio de Mexico).

MARTA VILLAIZAN fue directora del Archivo Histórico Diocesano de la Archidiócesis de San Juan. Coordinó y dirigió el proyecto de reorganización del Archivo Histórico Municipal de Ponce.

En 1988 se inauguró el Archivo Eclesiástico en la ciudad de San Juan, capital de Puerto Rico. La apertura del archivo fue el resultado del esfuerzo combinado de la Arquidiócesis de San Juan, el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, la Universidad del Sagrado Corazón y el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe como parte de los preparativos para la celebración del Quinto Centenario del 'Descubrimiento' de América. La cooperación y el apoyo financiero de estas instituciones lograron que se abrieran las puertas de un archivo que había permanecido cerrado por varias décadas¹ La inauguración del Archivo Eclesiástico, en momentos en que la historiografía puertorriqueña se encuentra en proceso de crecimiento y redefinición, fue una importante noticia para la comunidad académica en la Isla.

Los organizadores de la apertura del Archivo Eclesiástico, afortunadamente, no se limitaron a la mera preparación de una estructura física donde mantener la documentación y servir al público usuario, sino que también se preocuparon por incluir en el proyecto la organización y catalogación de los materiales de dicho Archivo. Para este trabajo se contrató a la dra. Stella María González Cícero y al lic. Jorge Garibay, ambos con experiencia de trabajo en varios archivos eclesiales y civiles de México.² A ellos se sumó un grupo de jóvenes universitarios

¹ Las deplorables condiciones en que se encontraba dicho Archivo, antes de 1960, son descritas por Lino Gómez Canedo en *Los archivos históricos de Puerto Rico: Apuntes de una visita (enero-mayo 1960)*. San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña y Archivo General de Puerto Rico, 1964, pp. 12-15. La suerte del Archivo, sin embargo, no mejoró significativamente después de la visita de Gómez Canedo. Una breve mención del reciente trabajo de organización en el Archivo aparece en María de los Angeles Castro, "La memoria en orden: rescate, organización y perspectivas de los archivos en Puerto Rico," *Op.Cit., Boletín del Centro de Investigaciones Historicas*, núm. 5, 1990, pp. 120-122.

² Ver, por ejemplo, Jorge Garibay Alvarez, *Ordenamiento de un Archivo Histórico Eclesiástico*. México, Archivo General de la Nación, Departamento de Registro Nacional de Archivos, s.f. y del mismo autor, "Un programa para salvaguardar los archivos eclesiales de

de las instituciones participantes para asistir en las labores de identificación, clasificación y preparación de los documentos.

Luego de un examen inicial de la documentación, se procedió a organizar el Archivo bajo las pautas del principio de procedencia.³ Según dicho principio, los documentos deben agruparse de acuerdo con su origen, siguiendo la estructura de la institución que los acumuló. No fue tarea fácil organizar el archivo bajo este criterio dado el estado de mutilación, deterioro y abandono en que se encontraban los documentos.⁴ El ordenamiento se facilitó a medida que el equipo de trabajo fue adentrándose en el funcionamiento de la burocracia eclesiástica puertorriqueña. Los organizadores encontraron que los documentos más antiguos en el Archivo datan del siglo 17 y que la gran mayoría de la documentación proviene del período que abarca desde finales del siglo 18 hasta principios del presente siglo.⁵ Una vez terminado el proceso de organización y catalogación, se preparó una guía -para uso en el propio

México," *Op.Cit.*, *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 5, 1990, pp. 129-140.

³ T.R. Schellenberg, *Principios archivísticos de ordenación*. México, Archivo General de la Nación, Serie: Información de Archivos (6), 2da. edición, 1982, pp. 26-32

⁴ Los materiales en el Archivo estaban crudamente clasificados por municipios, años o temas. Sobre el estado general del Archivo y sus documentos, véanse los comentarios de Lino Gómez Canedo y María de los Angeles Castro en los artículos mencionados previamente.

⁵ En los archivos nacionales, también, la mayoría de la documentación proviene del siglo 19. Para entender las razones que explican este fenómeno (además de los trabajos ya mencionados de Lino Gómez Canedo y María de los Angeles Castro) ver, Luis de la Rosa Martínez, "Los fondos documentales en el Archivo General de Puerto Rico," *Anales de Investigación Histórica*, núm. 1-2, 1979, pp. 1-19 y Jesús Raúl Navarro García, "Los fondos documentales puertorriqueños y su importancia para la historia de la Isla en el siglo XIX: el Archivo General de Puerto Rico," *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos*, tomo XLVI, núm. 2, 1989, pp. 75-88.

Archivo- de los diferentes fondos y del material contenido en cada legajo.⁶

Los materiales del Archivo Eclesiástico provienen de tres colecciones diferentes: los del Archivo Histórico Catedral (AHC), los del Archivo Histórico Diocesano (AHD) y los del Archivo Histórico Parroquial (AHP). Estas colecciones se encuentran divididas en fondos, y estos fondos, a su vez, están subdivididos en secciones, series y sub-series. De las tres colecciones, la del Archivo Histórico Diocesano es la que cuenta con la mayor cantidad de documentación.

Archivo histórico catedral

Dos fondos componen el Archivo Histórico Catedral: Cabildo y Nuestra Señora de los Remedios. El fondo Cabildo recoge la documentación perteneciente al cabildo eclesiástico de la Capital. El cabildo eclesiástico estaba compuesto por canónigos que servían al obispo como cuerpo de consulta y gobierno en la administración de algunos asuntos de la diócesis.⁷ También se encargaba el cabildo eclesiástico de atender

⁶ Esta guía, además de estar disponible en el Archivo, se facilitó a varias otras instituciones de investigación en la Isla. Previo a la organización del Archivo sólo se habían publicado guías parciales del mismo, entre las cuales se encuentran: Lino Gómez Canedo, *Los archivos históricos...*; Luisa Geigel de Gandía "Los libros parroquiales de la Catedral de San Juan de Puerto Rico, siglos XVII y XVIII", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, núm. 29, octubre-diciembre 1965, pp. 38-43; Mario Rodríguez León, "Los registros parroquiales y la microhistoria demográfica en Puerto Rico". Tesis de Maestría, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan, 1983; y los artículos de Antonio Cuesta Mendoza en el *Boletín de Historia Puertorriqueña*: "Índice razonado de las actas capitulares de la Catedral de San Juan de Puerto Rico (siglos XVII-XVIII)", núm. 7, junio 1950, págs. 207-224 e "Índice razonado.... (siglos XVIII-XIX)", núm. 10, septiembre 1950, pp. 290-319.

⁷ Para comenzar a entender la variedad de roles que podía jugar el cabildo eclesiástico, ver R.I. Burns, "The Organization of a Medieval Cathedral Community: The Chapter of Valencia (1238-1280)", *Church History*, 31, 1962, pp. 14-23 y John McManners, *French Ecclesiastical*

varios aspectos del funcionamiento de la Catedral, en especial lo relativo al coro y a la solemnidad de las festividades religiosas. El número de prebendados y las posiciones a que éstos podían optar variaba de cabildo en cabildo. Usualmente la composición del cabildo eclesiástico incluía las siguientes posiciones: deán, arcediano, chantre, canónigo magistral, canónigo penitenciario, racionero y medio-racionero.⁸ El deán presidía las reuniones del cabildo eclesiástico y atendía la mayoría de los asuntos administrativos de dicho cuerpo. En caso de la ausencia temporera del obispo, el deán lo reemplazaba en los oficios de la misa. El arcediano era el lugarteniente del deán. El chantre tenía jurisdicción sobre todos los asuntos relacionados con el coro: su limpieza y aseo, el buen estado de los libros, la dirección de las piezas musicales y la supervisión del personal de la capilla de música, en especial del maestro y el organista. El canónigo magistral, quien debía ser una autoridad en teología y doctrina, predicaba en la Catedral durante las festividades religiosas más importantes del calendario litúrgico. En su ausencia, y a manera de resaltar la importancia de la predicación, se pagaba un estipendio de 24 escudos al prebendado que lo substituyese en el púlpito.⁹ La administración del sacramento de la penitencia en la Catedral era la responsabilidad del canónigo penitenciario. El racionero debía cantar los evangelios durante las misas y los medio-racioneros cantaban las epístolas.

Los niveles de influencia y poder que podían alcanzar los cabildos eclesiásticos eran muy variables. En general, los cabildos eclesiásticos disfrutaron su momento de mayor poder e

Society under the Ancien Régime. Manchester, Manchester University Press, 1960. Consúltese también la explicación de "Cathedral Chapter" en *The Catholic Encyclopedia*. New York, Robert Appleton Co., 1908, vol. 3, pp. 582-584.

⁸ Esta debía ser la composición del cabildo eclesiástico según la Real Cédula del 20 de abril de 1858. Encontramos un expediente en el Archivo Eclesiástico que aclaraba las provisiones de dicha Real Cédula; AHC, Fondo Cabildo, Sección Gobierno, Serie Secretaría Capitular, Caja 17.

⁹ *Ibid.*

importancia a finales del medievo.¹⁰ El obispo Alonso Manso organizó el primer cabildo eclesiástico en Puerto Rico en 1512.¹¹ Aunque carecemos de estudios detallados sobre el rol que jugó el cabildo eclesiástico en nuestra historia, sabemos que entre sus responsabilidades más importantes estaba el de administrar la diócesis en los períodos de ausencia de un obispo nombrado en propiedad (sede vacante). Este fue sin duda uno de los renglones en los cuales el cabildo eclesiástico dejó sentir su influencia con la mayor fuerza. Al morir el obispo, el cabildo seleccionaba de entre sus miembros a un vicario capitular quien hacía las funciones de obispo hasta que llegara el sustituto designado. Dada la pobreza de la diócesis boricua y los problemas de transportación y comunicación que plagaron las relaciones entre la Isla y España, los momentos de sede vacante fueron frecuentes en Puerto Rico entre los siglos 17 y 19. Martín Alonso Calderón de la Barca y Quijano, por ejemplo, gobernó en sede vacante entre 1695 y 1706 y Nicolás Alonso de Andrade hizo lo mismo entre 1833 y 1846. Aparte del poder espiritual, político y económico- que podía acumular el cabildo eclesiástico durante esas coyunturas de ausencia del obispo, los principales miembros del cabildo, como residentes de la Isla, llegaron a tener una gran influencia sobre los recién nombrados obispos, procedentes todos de la metrópoli, a excepción del Obispo Arizmendi (1803-1814) hasta mediados del presente siglo¹²

¹⁰ John L. McKenzie comentaba brevemente las razones que ayudaron a que los cabildos eclesiásticos perdieran su importancia y que hasta, en algunos casos, desaparecieran. Véase *The Roman Catholic Church*. New York, Holt, Rinehart & Winston, 1969, pp. 55-58. Sobre la experiencia latinoamericana consúltese a John F. Schwaller, "The Cathedral Chapter of Mexico in the Sixteenth Century," *HAHR*, vol. 81, no. 4, November 1981, pp. 651-674.

¹¹ Antonio Cuesta Mendoza, *Historia eclesiástica del Puerto Rico colonial*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1948, 2 vols., I, pág. 161 y Cristina Campo Lacasa, *Historia de la Iglesia en Puerto Rico (1511-1802)*. San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1977, pp. 197.

¹² Ivette Pérez Vega recoge parte de la vida del hacendado y provisor del cabildo eclesiástico, don José Gutiérrez del Arroyo en *El*

La documentación en el fondo Cabildo se divide en dos secciones. La primera, Administración Pecuniaria, agrupa los documentos económicos y financieros relacionados con el cabildo. El material de esta sección podría utilizarse para una investigación abarcadora sobre las finanzas internas de la Iglesia y sobre los vínculos entre el poder económico de la Iglesia y la economía puertorriqueña, sobre todo en los siglos 18 y 19. La importancia de la Iglesia en la historia económica puertorriqueña, si bien ha sido acentuada en diversos trabajos, carece de estudios detallados y específicos¹³

La sección Administración Pecuniaria, a su vez, está dividida en las series Contaduría y Colecturía. En Contaduría se encuentran los documentos de las cuentas y recibos del cabildo eclesiástico. La serie Colecturía contiene algunas de las subseries más importantes y ricas en información del Archivo Histórico Catedral: Primicias y Capellanías. Tanto las primicias como las capellanías fueron fundamentales en la formación, por un lado, del poderío económico de la Iglesia puertorriqueña, y por otro, de mecanismos rudimentarios de crédito en la frágil economía isleña. Los censos y capellanías, fuentes de crédito en una economía colonial carente de banca y en constante escasez de moneda, esperan trabajos especializados que clarifiquen su rol en la economía puertorriqueña y lo puedan enmarcar dentro de una perspectiva comparativa con otros países de América Latina.¹⁴ Un estudio cuidadoso de estos censos y capellanías, por

cielo y la tierra en sus manos: los grandes propietarios de Ponce, 1816-1830. Río Piedras, Ediciones Huracán, 1985, pp. 39-72.

¹³ Ver, por ejemplo, Fernando Picó, *Historia general de Puerto Rico*. 3ra. edición, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1986, pp. 158-160 y Adam Százdí, "Credit -Without Banking- in Early Nineteenth-Century Puerto Rico," *The Americas*, vol. XIX, no. 2, October 1962, pp. 149-171. Varios ejemplos de cómo se han utilizado en la historiografía latinoamericana materiales similares a los que se encuentran en el Archivo aparecen en Arnold A. Bauer (ed.), *La Iglesia en la economía de América Latina: siglos XVI al XIX*. México, 1986.

¹⁴ Para el caso de México véase Michael Costeloe, "A Capellanía in México, 1665-1799: A Case History", *Catholic Historical Review*, vol.

ejemplo, podría esclarecer planteamientos sobre el impacto negativo de estas rentas -pues ataban recursos económicos valiosos al sostenimiento de los monasterios, en vez de revertir esos recursos sobre la economía puertorriqueña de finales del siglo 19.¹⁵ Por otro lado, la documentación sobre las capellanías también podría utilizarse para un estudio sobre las mentalidades religiosas de los puertorriqueños en los siglos 18 y 19.¹⁶ No se debe olvidar que los censos y capellanías -aparte de su naturaleza económica- tenían un componente cultural que reflejaba las devociones religiosas, personales y colectivas de los que las instituían.

La segunda sección del fondo Cabildo es Administración de Gobierno. Esta sección esta subdividida, a su vez, en dos series: Correspondencia y Secretaría. La primera recoge, a partir de 1737, la correspondencia del deán del cabildo eclesiástico y del resto de dicho cabildo. Esta documentación, muy abundante por cierto, es imprescindible para los interesados en la historia institucional de la Iglesia puertorriqueña. La sección Secretaría recoge el resto de la documentación del cabildo eclesiástico que no es de carácter epistolar. Esta última sección contiene

LXII, no. 4 October 1976, pp. 604-617 y Robert J. Knowlton "Chaplaincies and the Mexican Reform", *Hispanic American Historical Review*, vol. 48, no. 3, August, 1968, pp. 421-437. Para Colombia se debe consultar Germán Colmenares, "Censos y capellanías: formas de crédito en una economía agrícola", *Cuadernos Colombianos*, 2, 2do. trimestre 1974 pp. 123-144.

¹⁵ Adolfo de Hostos, *Historia de San Juan, ciudad murada*. San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1983, p. 343. Szádzi opina que los censos y capellanías religiosas tuvieron efectos, tanto positivos, como negativos. Ver, "Credit-Without Banking", pp. 157-160.

¹⁶ Para un estudio similar sobre las capellanías en Lima entre los años 1550-1689 ver, Manual Burga, "The Triumph of Colonial Christianity in the Central Andes: Guilt, Good Conscience, and Indian Piety," en Mark D. Szuchman (ed.) *The Middle Period in Latin America: Values and Attitudes in the 17th-19th Centuries*. Boulder, Lynne Rienner, 1989, pp. 33-56.



Obispo Juan Alejo Arizmendi

subseries importantes, tales como Actas, Solicitudes, Informes, Acuerdos, Licencias, Autos y Certificaciones. Las actas del cabildo eclesiástico, cuyos libros originales están disponibles para los años entre 1808 y 1898, son una valiosísima fuente de información apenas explorada por la historiografía puertorriqueña.¹⁷ Los datos que se recogen en la serie Secretaría proveen un panorama amplio sobre las prioridades, el funcionamiento, y la idiosincracia de la burocracia eclesiástica en la Isla.

Mencionamos anteriormente que existía un segundo fondo en el Archivo Histórico Catedral. Este fondo, Nuestra Señora de los Remedios (nombre que recibía la Iglesia Catedral como parroquia), es probablemente el más consultado en el Archivo Eclesiástico. La Iglesia Catedral comenzó a servir como parroquia en 1858, cuando una Real Cédula dividió la ciudad en dos parroquias utilizando a la calle San Justo como punto de demarcación.¹⁸ La iglesia del antiguo convento de San Francisco fue escogida como la segunda parroquia de la ciudad. El fondo Nuestra Señora de los Remedios está dividido en dos secciones, Sacramental y Disciplinar. La sección Sacramental incluye los libros de bautismos, matrimonios, confirmaciones y defunciones de la Catedral.¹⁹ El documento de mayor antigüedad en el Archivo Eclesiástico pertenece a esta sección: un libro de matrimonios de 1653.²⁰

¹⁷ Como guías para dichas actas, consúltese los 'índices razonados' de Antonio Cuesta Mendoza mencionados previamente. Además, existen en la Colección Puertorriqueña (Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico) 12 rollos de micropelículas que recogen las actas entre los años de 1731 y 1909.

¹⁸ Para el expediente sobre la erección de la parroquia ver, AHC, Fondo Nuestra Sra. de los Remedios, Sección Disciplinar, Serie Jurisdicción, Caja 12.

¹⁹ Para una breve descripción de este tipo de documentación, ver Fray Mario A. Rodríguez León, "Los registros parroquiales de Puerto Rico," *Revista de Historia*, año I, núm. 2, julio-diciembre 1985, pp. 90-112.

²⁰ Ver Luisa Géigel de Gandía, "Los libros parroquiales..." pues la información en dicho artículo todavía esta vigente. Este libro de

Desafortunadamente la mayoría de estos libros se encuentran en malas condiciones. Un proyecto importante para el Archivo Eclesiástico sería el rescate de dichos libros a través de la microfilmación o del traspaso de la información a un banco de datos computarizado. Algunos de los libros todavía conservan sus índices, lo que facilita la investigación en muchos casos. La documentación de la sección Sacramental es utilizada por los interesados en la genealogía y por investigadores que preparan trabajos pioneros sobre demografía histórica en Puerto Rico.²¹ Por último, la sección Disciplinar recoge la documentación relativa a la administración cotidiana de la parroquia. Entre sus series se encuentran: Correspondencia, Inventarios, Misas, Circulares, Asociaciones, Doctrina y Licencias.

Archivo Histórico Diocesano

El Archivo Histórico Diocesano reúne la documentación pertinente a la administración de la diócesis de San Juan. La diócesis de Puerto Rico, nombre original de la diócesis de San Juan, fue instituida en 1511, e incluía en aquel momento no solamente a la Isla sino también las Islas de Barlovento y los territorios de Cumaná y Guayana.²² Dada la pobreza de la diócesis y las dificultades que enfrentaron los obispos en administrar y visitar un territorio tan extenso, en 1791 se limitó

matrimonios es una copia hecha por el obispo en 1720 del libro original de 1653.

²¹ Los historiadores puertorriqueños debemos agradecer el trabajo de los interesados en la genealogía, pues en muchos casos han ayudado a rescatar varios de los libros del Archivo Eclesiástico. Para un ejemplo de las posibilidades de trabajo demográfico con materiales del Archivo Eclesiástico ver, Carlos A. Rodríguez Villanueva, "El control de la natalidad a través del siglo XIX y la Pastoral: Bayamón, Camuy y la familia en Guaynabo (Apuntes para una historia de los nacimientos)". Ponencia presentada en el Tercer Encuentro de Historiadores de la Iglesia, septiembre 1987.

²² Campos Lacasa, *op.cit.*, pp., 28-32 (incluye mapa).

la diócesis de Puerto Rico a la isla propiamente. La diócesis comenzó a reportarse directamente a Roma en 1903, en vez de hacerlo a Cuba como lo había hecho a través del siglo 19.²³ Al crearse la diócesis de Ponce en 1924, la diócesis de Puerto Rico cambió de nombre, convirtiéndose en diócesis de San Juan. En 1960 la diócesis de San Juan se convirtió en arquidiócesis.

Las tres secciones en que se encuentra dividido el Archivo Histórico Diocesano lo son: Gobierno, Justicia y Prensa. Bajo la sección Gobierno (que consta de alrededor de 146 cajas de documentación) se destacan las series de Correspondencia, Circulares, Procesos Económicos, Asociaciones, Educación, Sacerdotes y Religiosas. Estas series podrían servir para estudios que esclarezcan, por ejemplo, la relación entre la Iglesia y los gobiernos coloniales español y norteamericano.²⁴ La serie Correspondencia contiene las cartas recibidas por la diócesis, siendo de particular importancia las remitidas al Obispo. Los edictos expedidos a las parroquias por el gobierno eclesiástico aparecen en la serie Circulares. En la serie Procesos Económicos se encuentran las cuentas y recibos de las diferentes ramificaciones de la diócesis. Los documentos relacionados con grupos como las cofradías y las Hijas de María se conservan en la serie Asociaciones. Desgraciadamente no ha sobrevivido mucha información sobre estas importantes agrupaciones. Bajo la serie Educación aparece el material relacionado al trabajo de la diócesis en dicho campo. Aunque la Iglesia siempre ha jugado un papel importante en la educación en Puerto Rico, el material de la serie Educación -desafortunadamente para los

²³ Una breve mención de la historia de la diócesis aparece en *The New Catholic Encyclopedia*, Washington DC, Catholic University Press, 1967, vol. XI, pp. 1016-1020. Consúltese también a Dr. Luis Torres Oliver, *Estampas de nuestra Iglesia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1989.

²⁴ Un buen ejemplo de este tipo de estudio, para el período colonial, se encuentra en Nancy Farriss, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821*. London, The Athlone Press, 1968.

historiadores de la centuria decimonónica- se limita al siglo 20.²⁵

Las series Sacerdotes y Religiosas contienen documentación acerca de las diferentes órdenes religiosas en la Isla. En la historiografía latinoamericana las órdenes religiosas han jugado un papel de singular importancia, sobre todo para el período colonial. Aunque numerosas órdenes religiosas -dominicos, franciscanos, jesuitas y carmelitas- han estado activas en la Isla durante diferentes épocas, la información sobre dichas órdenes en el Archivo Eclesiástico es muy limitada. Sobre las madres monjas carmelitas, por ejemplo, cuyo convento disfrutaba de más capitales a censos en 1830 que los conventos de Santo Domingo y Santo Tomás combinados, el Archivo conserva apenas de mera docena de cajas de documentación.²⁶ Los pocos trabajos conocidos sobre la historia del clero regular en la Isla han sido producidos por miembros de las órdenes mismas, utilizando en muchos casos sus archivos particulares.²⁷ Sería un paso importante para la

²⁵ Para un breve resumen del papel de la Iglesia en la educación puertorriqueña consúltese Fernando Picó, *Educación y sociedad en el Puerto Rico del siglo XIX*. San Juan, Cuadernos CEREP, Herramientas y Documentos, núm. 2, febrero 1983; Juan José Osuna, *A History of Education in Puerto Rico*. Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1949, pp. 5-27 y 104-106 y Antonio Cuesta Mendoza, *Historia de la educación en el Puerto Rico colonial (1512-1826)*. Washington D.C., The Catholic University of America, 1937.

²⁶ La mayoría de la documentación en estas cajas son recibos. Las carmelitas tienen más documentación en su archivo, pero éste no está abierto para la libre consulta de los historiadores. El convento de las carmelitas fue establecido en 1651. Para un recuento de su fundación ver, Campos Lacasa, *op.cit.*, pp. 228-242. Sobre los capitales a censos ver, Pedro Tomás de Córdova, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico*. Río Piedras, Editorial Coquí, Edición facsimilar, 1968 [1831], 6 vols., II, p. 392.

²⁷ Ver, por ejemplo, Rafael Ma. López Mellus, *Cincuenta años del Carmelo en Puerto Rico, 1920-1970*. Roma, Padres Carmelitas, 1970; Antonio López de Santa Anna, s. j., *Los jesuitas en Puerto Rico, 1858-1886, en ocasión de cumplirse los cien años de su llegada a la isla (1858-*

historiografía puertorriqueña el identificar los lugares donde las diferentes órdenes religiosas conservan sus archivos y documentos. Además, carecemos de trabajos especializados que nos informen sobre el origen social del clero regular y el secular.²⁸ También hace falta indagar más sobre el papel de las órdenes religiosas femeninas en la Isla. Las carmelitas, por ejemplo, ¿jugaron un papel importante en la educación y en la economía capitalina de los siglos 18 y 19, como lo jugaron otros conventos de monjas en América Latina?²⁹ No se ha estudiado tampoco el protagonismo que las religiosas -esas famosas "sisters"- han desempeñado en la educación y en el cuidado de los enfermos, por ejemplo, durante el presente siglo.

La sección Justicia del Archivo Histórico Diocesano es una excelente fuente de información para la historia social de la Isla. Las siguientes series componen la sección Justicia (con unas 279 cajas de documentos): Correspondencia, Capellanías, y Procesos Legales. Esta última serie es de particular interés por contener las subseries Dispensas, Legitimación, Certificados de Bautismo, y Certificaciones de Soltería. Las dispensas eran necesarias para que pudiese celebrarse una boda en la que los novios fuesen parientes cercanos o de diferentes clases sociales o raciales.³⁰ Los expedientes de legitimación documentan, en la mayoría de los casos, los intentos de madres solteras para que sus hijos fueran

1958). Santander, Talleres de Artes Gráficas de los Hermanos Bedía, 1958.

²⁸ Jorge D. Díaz, "Estudio sobre el clero en Caguas, siglo XIX," *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*, núm. 1, 1978, pp. 67-138.

²⁹ Esta es un área de creciente interés en la historiografía latinoamericana. Un buen resumen de estos estudios se encuentra en Asunción Lavrin, "Female Religious," en Louisa Schell Hoberman y Susan M. Socolow (eds.), *Cities Society in Colonial Latin America*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986, pp. 165-196.

³⁰ Para un claro y breve resumen sobre la política de la Iglesia acerca de los impedimentos para matrimonio ver Asunción Lavrin, "Sexuality in Colonial Mexico: A Church Dilemma" en Asunción Lavrin (ed.), *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Lincoln, University of Nebraska Press, 1989, pp. 55-58.

reconocidos por sus padres. Las certificaciones de soltería eran requeridas de los varones antes de poder celebrarse una boda para garantizar que no estuviesen casados previamente. En una sociedad de tanto tránsito y migración, no era poco común encontrar hombres que abandonaran a sus esposas en el Viejo Mundo en su paso a América. Claramente, cada uno de estos expedientes certificaciones de soltería, dispensas y legitimaciones contienen una gran cantidad de material demográfico, testimonial, social, ideológico y económico para las futuras investigaciones de la historia puertorriqueña.³¹ Esta documentación, que gira alrededor de la institución del matrimonio, provee una importante fuente de material para el estudio de las relaciones de género y de raza en la sociedad puertorriqueña, sobre todo del siglo 20.

La última sección del Archivo Histórico Diocesano es la relacionada con las publicaciones de la diócesis. La sección Prensa cuenta con dos publicaciones, el *Boletín Eclesiástico* y la *Revista Borinquén*. El *Boletín* se comenzó a publicar en 1859 como publicación oficial de la diócesis y el Archivo conserva 451 ejemplares que llegan hasta 1986.³² De la *Revista Borinquén*, una publicación que intentaba llegar a una audiencia de lectores más amplia que el *Boletín*, se conservan 42 ejemplares de los años 1909-1916. Para esos ejemplares el Archivo tiene una guía

³¹ Para varios ejemplos sobre los tipos de trabajos posibles con documentación similar, consúltese los ensayos en la obra editada por Asunción Lavrin, *Sexuality and Marriage*. También se debe consultar el ya clásico estudio de Verena Martínez-Alier, *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba*. Cambridge, Cambridge University Press, 1974 y los recientes trabajos de Patricia Seed, *To Love, Honor, and Obey in Colonial Mexico*. Stanford, Stanford University Press, 1988 y Ramón A. Gutiérrez, *When Jesus Came, the Corn Mothers Went Away: Marriage, Sexuality and Power in New Mexico, 1500-1846*. Stanford, Stanford University Press, 1991.

³² Para un ejemplo del tipo de estudio que se puede preparar utilizando estas fuentes consúltese, María T. Barceló Miller, "De la polilla a la virtud: visión sobre la mujer de la Iglesia jerárquica de Puerto Rico" en Yamila Azize (ed.), *La mujer en Puerto Rico: ensayos de investigación*. Río Piedras, Ediciones Huracán, 1987), pp. 49-88.

temática.³³ Estas revistas podrían ser importantes para aquellos interesados en estudiar no sólo las posiciones oficiales de la jerarquía eclesiástica, sino también los intentos de la Iglesia por difundir su mensaje -dejando a un lado el púlpito y abrazando la prensa y los medios de comunicación- en tiempos de creciente secularización en Puerto Rico.

Archivo Histórico Parroquial

En 1914 el entonces obispo, William A. Jones, intentó recoger toda la documentación de los distintos archivos parroquiales de la diócesis para centralizar la información en el obispado. Los documentos de otras parroquias que llegaron al obispado a raíz de este intento son los que se recogen ahora en el Archivo Histórico Parroquial. La poca información que guarda este Archivo indica que los esfuerzos del obispo Jones no tuvieron buena acogida entre los párrocos de la diócesis.

La documentación de este Archivo también se encuentra dividida en dos secciones: Sacramental y Disciplinar. Recientemente el Archivo adquirió la sección Sacramental del Archivo Parroquial de Loíza para los años 1792-1906, fuente importante de información sobre un municipio de gran interés histórico por la concentración de población negra y mulata asentada allí desde el siglo 16. A raíz del interés que ha generado el Archivo Eclesiástico desde su apertura, otras parroquias han mostrado el deseo de dejar bajo custodia parte de su documentación en dicho Archivo. El Archivo Eclesiástico cuenta también con una guía parroquial que contiene el inventario de los libros parroquiales de las seis vicarías (Bayamón, Carolina, Guaynabo, Río Piedras, Río Grande y San Juan-Santurce) que componen actualmente la diócesis de San Juan. Las parroquias en la Isla, por su parte, no han recibido la debida atención por parte de los historiadores. El estudio de las parroquias como foco del desarrollo y la convergencia del pueblo, la jerarquía eclesiástica y las autoridades civiles sería de

³³ Esta guía fue generosamente preparada por Carmen Luisa Hernández.

gran utilidad para la historiografía boricua.³⁴ Si bien han sabido los historiadores utilizar los fondos parroquiales para la investigación microhistórica, todavía no han explotado las posibilidades de esas mismas fuentes como instrumento para vincular la historia municipal con los procesos nacionales.

Como comentario final, cabe resaltar lo obvio: queda mucho por hacer sobre la historia de la Iglesia en Puerto Rico.³⁵ No solamente carecemos de estudios institucionales, sino que la investigación que vincule los procesos económicos, políticos, sociales, y culturales de la Isla con la Iglesia, jerarquía y feligresía, está por concretarse.³⁶ Los logros obtenidos en la historiografía latinoamericana y europea en la utilización de las fuentes documentales de los archivos de la Iglesia deben alentar a las futuras generaciones de historiadores boricuas. También se debe hacer hincapié en el valor de la documentación en el Archivo eclesiástico para investigaciones que no estén propiamente vinculadas con la Iglesia Católica. La futura producción de nuestra historia de las mentalidades, la familia, las relaciones de género y raza, la inmigración, la vida urbana, y de tantos otros aspectos importantes de la historia de nuestro país dependerá, tal vez, de saber integrar las fuentes de este

³⁴ Un excelente ejemplo de este tipo de enfoque se encuentra en Adrian Van Oss, *Catholic Colonialism: A Parish History in Guatemala, 1524-1821*. Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

³⁵ No pretendemos en este trabajo hacer un estudio bibliográfico sobre la Iglesia en Puerto Rico y América Latina. Los interesados en esta literatura pueden consultar los ensayos de Josep M. Barnadas y John Lynch en el *Cambridge History of Latin America (CHLA)*, "The Catholic Church in Colonial Spanish America," *CHLA*, vol. 1, 1984, pp. 511-540; "The Catholic Church in Latin America, 1830-1930," *CHLA*, vol. IV, 1986, pp. 527-598. También véase Asunción Lavrin, "Misión de la historia e historiografía de la Iglesia en el período colonial americano," *Suplemento Anuario de Estudios Americanos*, tomo XLVI, núm. 2, 1989, pp. 11-54.

³⁶ A manera de ejemplo, consúltese los artículos de Samuel Silva Gotay, "La Iglesia Católica en el proceso político de la americanización de Puerto Rico, 1898-1930" (partes I y II), en *Revista de Historia*, año 1, núm. 1, enero-junio 1985, pp. 102-120 y año 2 (julio-diciembre 1985), pp. 168-187.

Archivo a las que ya conocemos en el Archivo General y los archivos municipales. El Archivo Eclesiástico será una fuente imprescindible de documentación para los que se acerquen a nuestra historiografía con una agenda de renovación y cambio.³⁷

³⁷ El Archivo está localizado en el Palacio Arzobispal en el Viejo San Juan (calle San Sebastián), y cuenta con un director y una archivera a tiempo completo. Además, el Archivo tiene una sala de referencia y facilidades de fotocopidora. El horario de consulta es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. Los interesados pueden escribir al Arzobispado de San Juan, Archivo Eclesiástico, P.O. Box 1967, San Juan, Puerto Rico, 00903 o llamar al (809) 725-4975.

7

Esta Reliquia de S. Valentin Mar-
tir que con octava hubimos de Roma con
su autentica, la hemos colocado junto con
la de S. Marcos Martir p. su veneracion
en la Sta. Igle. Cathedral de esta Ciudad,
hoy veinte y siete de Mayo de mil ochocientos
cinco.

Juan Alejo Arizmendi



Parte de esta reliquia de mo. Valentin
Martir se tomara porciones colocadas en la Igle.
de consag. de S. J. de el P. de S. J. de
en la Taberna en la Capilla de la Igle.
tercera franciscana. y se ordena de este
modo. de Mayo de 1809

Ante mi
Secret.

Parte de

Documento firmado por el obispo Juan Alejo Arizmendi